Alcaldía Municipal de Yopal

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

0300.0090
Yopal, 28 de septiembre de 2026

Asunto: Solicitud de Cotización

SIP-SS-008-2026

Cordial saludo:

Por medio del presente escrito, la Administración Municipal por intermedio de la Secretaría de Salud, solicita respetuosamente cotización para el desarrollo del siguiente objeto:

OBJETO	REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, ASÍ COMO CALIBRACIÓN BAJO ACREDITACIÓN ONAC A LOS EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE LA RED DE FRÍO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI) DEL MUNICIPIO DE YOPAL.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	UN (1) MES Y QUINCE (15) DIAS
LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES	Secretaría de salud del Municipio de Yopal
FORMA DE PAGO	El valor del contrato que se derive en el presente proceso se cancelará en pagos parciales según facturación presentada de hasta el 80% del valor del contrato, en la que se indique en forma clara la descripción de los servicios prestados, cantidad, valor unitario y valor total, para cada pago se requiere del pago de la presentación de pago de aportes al sistema de seguridad social integral, informe de actividades con el correspondiente registro fotográfico, debidamente aprobado por el supervisor del contrato, certificación de cumplimiento por parte del supervisor y la correspondiente acta parcial. El 20% restante a través de la presentación de la última factura, la cual además de los documentos requeridos en las parciales, debe cumplir con los demás documentos de ley que se necesiten para su liquidación.
GARANTIAS	**Cumplimiento:** Por el término de ejecución del contrato y se mantendrá vigente al momento de la liquidación. Por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato. **Calidad del servicio:** Por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por el término de la duración del contrato y cuatro (4) meses más. **Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones:** Por el cinco (5%) por ciento del valor total del contrato, por el término de la duración del contrato y tres (3) años más. **Garantía de seriedad de la propuesta:** Por el diez (10%) por ciento del valor total del contrato, por el término de tres (3) meses a partir del cierre del proceso. **Responsabilidad civil extracontractual:** Por 200 SMMLMV. Por el término de la ejecución del contrato..
GASTOS EN QUE DEBE INCURRIR QUIEN CONTRATA CON EL ESTADO Y QUE SERAN ASUMIDOS POR EL CONTRATISTA	Pago de estampillas (procultura, Pro-adulto mayor, Pro-deportes, Justicia Familiar) IVA y demás gastos de ley.

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
LAT-0969

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCE DE LOS BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR.

Para la elaboración de la cotización deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas que se anexan al presente documento.

FORMATO PARA COTIZAR

1. El Municipio requiere que la cotización contenga como mínimo la siguiente información:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO (SIN IVA)	VR. TOTAL
1	Servicio de mantenimiento preventivo de refrigerador horizontal, marca VESTFROST.	Unidad	15		
2	Servicio de mantenimiento preventivo de congelador horizontal, marca VESTFROST.	Unidad	1		
3	Servicio de calibración con acreditación ONAC de Termohigrómetro marca Kex Germany.	Unidad	1		
4	Servicio de calibración con acreditación ONAC de termómetros de máxima y mínima, marca VICI, modelo TM803	Unidad	5		
5	Servicio de calibración con acreditación ONAC de termómetros láser identificados como INFRA RED/LASSER y CENTER/LASSER, con calibración en tres (3) puntos para cada equipo	Unidad	2		
6	Servicio de restauración de pintura interna de refrigerador marca VESTFROST modelo MK 304	Unidad	3		
7	Suministro e instalación de cuatro (4) ruedas con freno de 3" y soporte de platina por cada refrigerador del Centro de Acopio.	Unidad	3		
8	Servicio de instalación de veinticuatro (24) paquetes fríos tapa rosca, con capacidad de 0,6 litros, por cada refrigerador de la red de frío.	Unidad	1		
				SUBTOTAL	

				SUBTOTAL	
				IVA (%)	
				% IMPUESTOS	
				TOTAL	

Nota: Tanto los valores unitarios, como totales deberán redondearse al peso (sin decimales). En la casilla de % IMPUESTOS dejar en blanco si los costos unitarios ya los contemplan, y colocar la nota donde aclara dicha situación.

Para establecer el valor de cada uno de los bienes y servicios, deberá tener en cuenta todos los gastos en que se deben incurrir para la suscripción, legalización y ejecución del contrato, que de no desglosarse se entenderá que los costos están inmersos en los valores presentados en la cotización.

ANEXOS A LA COTIZACIÓN

La cotización se deberá allegar con copia de los siguientes documentos:

- Cámara de comercio vigente.
- RUT
- Copia de cédula del representante legal.
- Compromiso de integridad y anticorrupción anexo

Atentamente

NICASIO MARIÑO ORTIZ
Secretario de salud

Aprobó: LETICIA RINCÓN MOLINA
Cargo: Directora de Salud Pública

Proyectó y revisó: YULY ANGELICA GARCIA MENESES
Cargo: Profesional universitario – Referente PAI

ANEXO

FORMATO COMPROMISO INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN

El cotizante apoyará la acción del Estado Colombiano y particularmente al Municipio de Yopal, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad en la estructuración de estudios de mercado, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley colombiana, así:

- El cotizante se compromete a no ofrecer, ni entregar dádivas, agasajos, regalos, favores o cualquier otra clase de beneficios, a ningún funcionario, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil en relación con su cotización, con el proceso de invitación o de contratación que se derive del estudio de mercado, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su cotización.

- El cotizante se compromete formalmente a dar precios reales al mercado local y a no generar sobrecostos en los mismos, para su beneficio o el de un tercero.

- El cotizante se compromete formalmente a no efectuar con terceros acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto el incremento de los precios de los bienes y servicios objeto de la cotización. Las consecuencias por el incumplimiento del compromiso anticorrupción, serán aplicadas según la comprobación que del mismo se haga y se procederá a denunciar el hecho ante las autoridades judiciales competentes en el caso de que el hecho identificado constituya delito sancionado por la Ley penal colombiana.

- El cotizante se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores, y a cualquier otro representantes suyo, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente el presente compromiso.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Nombre_____
C. C. No. _____ de _____
Razón Social _____
No. del NIT _____
Dirección_____
Correo Electrónico_____
Telefax_____
Ciudad_____

Alcaldía Municipal
de Yopal

CERTIFICACIÓN

120.205.75-001086

LA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES

C E R T I F I C A:
Publicación en página web

Que el día veintiocho (28) del mes de septiembre del año 2026 se llevó a cabo la publicación en la página web de la Alcaldía de Yopal en el https://www.yopal-casanare.gov.co/solicitud-de-informacion-a-los-proveedores-cotizaciones/solicitud-de-cotizaciones-sipss0082026 el cual tiene por objeto: **Solicitud de Cotizaciones SIP-SS-008-2026.**

Esta solicitud estuvo publicada entre el 28 de septiembre y el 1 de octubre de 2026.

La presente se expide a solicitud del interesado el día cinco (05) del mes de octubre del año 2026.

DAVID MÁRQUEZ LÓPEZ
Jefe (e) Oficina Asesora de Comunicaciones
Resolución 1437 del 2 de octubre de 2026

Elaboró: **David Marquez López**
Cargo: Profesional Universitario

TELEFONO CONMUTADOR (60 + 8) 6345913
Marque según corresponda: Dependencias Palacio Municipal opción 1, Sedes Externas opción 2
DIAGONAL 15 N° 15-21 YOPAL – CASANARE Código Postal 850001
www.yopal-casanare.gov.co Email: contactenos@yopal-casanare.gov.co

EMPRESA CERTIFICADA
LAT-0969

Gmail

NICASIO MARIÑO ORTIZ <gesalud@yopal-casanare.gov.co>

Cotización mantenimiento de equipos PAI Segundo semestre del 2026

1 mensaje

Eloisa Perilla <eloisaperilla@atticabiomedica.com> 1 de octubre de 2026 a las 14:40
Para: gesalud yopal-casanare <gesalud@yopal-casanare.gov.co>

Cordial saludo:

En atención a su amable solicitud, adjunto la cotización para los servicios de mantenimiento y calibración de los equipos del PAI Municipal.

Agradezco confirmar la recepción de este correo.

Atentamente,

Eloisa Perilla

ATTICA BIOMÉDICA

Eloísa Perilla
Attica Biomédica SAS
Calle 19 No. 26-78, Yopal, Casanare
Tel: 312 586 4285
eloisaperilla@atticabiomedica.com

142. AB-142-26 Alcaldía de Yopal.pdf
2695K

Modificación: 2026/09/28 08:39:34 - Creación: 2026/09/28 08:39:34

Solicitud de Cotizaciones SIP-SS-008-2026.

Compartir

La Administración Municipal por intermedio de la Secretaría de Salud, solicita respetuosamente a las empresas interesadas presentar su cotización, en el marco de la etapa precontractual del proceso SIP-SS-008-2026

Las solicitudes de cotización están abiertas a las empresas interesadas, para que presenten su cotización. Las cotizaciones deberán cumplir con todos los requisitos y estar acompañadas de la documentación establecida, conforme a la solicitud de cotización y las fichas técnicas adjuntas.

Las propuestas deberán ser remitidas al correo electrónico: gesalud@yopal-casanare.gov.co

Archivos para descargar

ficha-tecnica.pdf
1 Mb

solicitud-de-cotizacion.pdf
902 Kb

¿Encontraste lo que buscabas?
¿Te pareció útil este contenido?
Si No

Gmail

NICASIO MARIÑO ORTIZ <gesalud@yopal-casanare.gov.co>

Conversaciones Cotización mantenimiento de equipos PAI Segundo semestre del 202

NICASIO MARIÑO ORTIZ <gesalud@yopal-casanare.gov.co> 20 de octubre de 2026 a las 11:54
Para: Eloisa Perilla <eloisaperilla@atticabiomedica.com>

Señores
ATTICA BIOMÉDICA S.A.S. BIC

Cordial saludo.

En el marco de la solicitud de cotización SIP-SS-008-2026, adelantada por la Secretaría de Salud Municipal de Yopal, cuyo objeto es "REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, ASÍ COMO CALIBRACIÓN BAJO ACREDITACIÓN ONAC A LOS EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE LA RED DE FRÍO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI) DEL MUNICIPIO DE YOPAL", y teniendo en cuenta la cotización presentada por su empresa, solicitamos amablemente aclarar las condiciones comerciales consignadas en ella.

En su cotización se establecieron las siguientes condiciones:

- **Tiempo de entrega:** dos (2) meses.
- **Garantía:** dos (2) meses para repuestos por defectos de fabricación y sesenta (60) días para mano de obra.
- **Forma de pago:** contraentrega.
- **Validez de la oferta:** quince (15) días.

Al respecto, es importante precisar que la entidad informó previamente, en la solicitud de cotización, las condiciones requeridas para el proceso, entre las cuales se encuentran:

- **Plazo de ejecución:** un (1) mes y quince (15) días.
- **Forma de pago:** pagos parciales de hasta el ochenta por ciento (80 %) del valor del contrato, conforme a los requisitos establecidos por la entidad, y pago del veinte por ciento (20 %) restante con la última factura y los documentos requeridos.
- **Garantías contractuales:** las condiciones, porcentajes y vigencias señaladas en la solicitud de cotización, incluida la garantía de calidad del servicio por el diez por ciento (10 %) del valor total del contrato, durante el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.
- **Obligaciones económicas:** pago de las estampillas municipales, IVA y demás gastos de ley a cargo del contratista, según corresponda.

En virtud de lo anterior, solicitamos confirmar expresamente si su empresa acepta las condiciones establecidas por la Secretaría de Salud Municipal de Yopal en la solicitud de cotización SIP-SS-008-2026, particularmente las relacionadas con el plazo de ejecución, la forma de pago y las garantías contractuales exigidas.

En caso de que las condiciones comerciales indicadas en su cotización difieran de las establecidas por la entidad, agradecemos precisar si corresponden a condiciones generales de su empresa o si constituyen requisitos para mantener la oferta presentada.

Finalmente, solicitamos confirmar si su empresa mantiene el valor de la cotización inicialmente presentada y si acepta ejecutar el objeto contractual bajo las condiciones previamente comunicadas por la entidad.

Agradecemos remitir su respuesta por este mismo medio, con el fin de contar con la aclaración correspondiente para el análisis de comparabilidad de las cotizaciones y la determinación del presupuesto oficial del proceso.

Atentamente,

[El texto citado está oculto]

--

Alcaldía Municipal
de Yopal

NICASIO MARIÑO ORTIZ
Secretario(a) de Salud

gesalud@yopal-casanare.gov.co
Carrera 23 No. 13-51 Auditorio Braulio Gonzalez
(608) 634 5913 Ext. 1007 y 1008

La Alcaldia en GOV.CO > Servicios en Línea >

¿Realmente necesitas imprimirla? Protejamos el medio ambiente

IMPORTANTE: "La información contenida en esta comunicación es confidencial y solo puede ser utilizada por la persona natural o jurídica a la cual está dirigida. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje, se encuentra prohibida y sancionada por la ley 1273 del 5 de enero de 2009. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a Dirección de Tic, a la dirección de correo electrónico que se lo envió, y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo".

Gmail

NICASIO MARIÑO ORTIZ <gesalud@yopal-casanare.gov.co>

Conversaciones Cotización mantenimiento de equipos PAI Segundo semestre del 202

Eloisa Perilla <eloisaperilla@atticabiomedica.com> 20 de octubre de 2026 a las 20:40
Para: NICASIO MARIÑO ORTIZ <gesalud@yopal-casanare.gov.co>

Cordial saludo,

Por medio del presente correo, confirmamos que aceptamos las condiciones establecidas por la Secretaría de Salud con respecto a la cotización No. AB-142-26

- **Plazo de ejecución:** Un (1) mes y quince (15) días.
- **Forma de pago:** Pagos parciales de hasta el ochenta por ciento (80 %) del valor del contrato, conforme a los requisitos de la entidad, y el pago del veinte por ciento (20 %) restante contra la entrega de la última factura y la documentación requerida.
- **Garantías contractuales:** Las condiciones, porcentajes y vigencias señaladas en la solicitud de cotización, incluida la garantía de calidad del servicio por el diez por ciento (10 %) del valor total del contrato, durante el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.

Asimismo, confirmamos que mantenemos los precios de la cotización inicialmente presentada y aceptamos ejecutar el objeto contractual bajo las condiciones establecidas por la entidad.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,

Eloisa Perilla

[El texto citado está oculto]

ATTICA BIOMÉDICA

ALCALDÍA DE YOPAL
RECIBIDO
FECHA: 01-10-2026
HORA: 02:40pm
RECIBE:

SEÑORES:

Razon Social: MUNICIPIO DE YOPAL

NIT: 891.855.017-7

Contacto: Nicasio Mariño Ortiz

Dirección: Diagonal 15 No. 15 - 21

COTIZACIÓN No. **AB-142-26**

Fecha: 2026-09-30

Teléfono: 608 6345913 Ext. 1037

Cargo: Secretario de Salud

Correo electronico: gesalud@yopal-casanare.gov.co

En atención a su amable solicitud, le presentamos la siguiente cotización:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
1	Servicio de mantenimiento preventivo de refrigerador horizontal, marca VESTFROST.	Unidad	15	$254.342	$ 3.815.130
2	Servicio de mantenimiento preventivo de congelador horizontal, marca VESTFROST.	Unidad	1	$254.342	$ 254.342
3	Servicio de calibración con acreditación ONAC de Termohigrómetro marca Kex Germany.	Unidad	1	$335.000	$ 335.000
4	Servicio de calibración con acreditación ONAC de termómetros de máxima y mínima, marca VICI, modelo TM803	Unidad	5	$303.000	$ 1.515.000
5	Servicio de calibración con acreditación ONAC de termómetros láser identificados como INFRA RED/LASSER y CENTER/LASSER, con calibración en tres (3) puntos para cada equipo	Unidad	2	$410.000	$ 820.000
6	Servicio de restauración de pintura interna de refrigerador marca VESTFROST modelo MK 304	Unidad	3	$684.000	$ 2.052.000
7	Suministro e instalación de cuatro (4) ruedas con freno de 3" y soporte de platina por cada refrigerador del Centro de Acopio.	Unidad	3	$350.000	$ 1.050.000
8	Servicio de instalación de veinticuatro (24) paquetes fríos tapa rosca, con capacidad de 0,6 litros, por cada refrigerador de la red de frío.	Unidad	1	$216.000	$ 216.000
	SUBTOTAL				**$ 10.057.472**
	IVA 19%				**$ 1.910.920**
	TOTAL				**$ 11.968.392**

TERMINOS Y CONDICIONES GENERALES

TIEMPO DE ENTREGA: Dos (2) meses

GARANTIA: Para repuestos dos (2) meses por defectos de fabricación, mano de obra sesenta (60) dias.

FORMA DE PAGO: Contraentrega- Consignar a la cuenta de ahorrros No. 36381361513 Bancolombia

VALIDEZ DE LA OFERTA: Quince (15) días

Quedamos a la espera de sus comentarios y con gusto aclararemos cualquier duda al respecto.

ELOISA PERILLA

WhatsApp: 317 642 4959 / 312 586 4285 | Calle 19 No. 26-78 | Yopal, Casanare
Escríbenos: eloisaperilla@atticabiomedica.com | administrativo@atticabiomedica.com

ATTICA
BIOMÉDICA

FORMATO COMPROMISO INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN

El cotizante apoyará la acción del Estado Colombiano y particularmente al Municipio de Yopal, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad en la estructuración de estudios de mercadeo, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley colombiana, así:

- El cotizante se compromete a no ofrecer, ni entregar dádivas, agasajos, regalos, favores o cualquier clase de beneficios, a ningún funcionario, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil en relación con su cotización, con proceso de invitación o de contratación que se derive del estudio de mercado, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su cotización.

- El cotizante se compromete formalmente a dar precios reales al mercado local y a no generar sobrecostos en los mismos, para su beneficio o el de un tercero.

- El cotizante se compromete formalmente a no efectuar con terceros acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto el incremento de los precios de los bienes y servicios objeto de la cotización. Las consecuencias por el incumplimiento del compromiso anticorrupción, serán aplicadas según la comprobación que del mismo se haga y se procederá a denunciar el hecho ante las autoridades judiciales competentes en el caso de que el hecho identificado constituya delito sancionado por la Ley penal colombiana.

- El cotizante se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados agentes, asesores, y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de la Leyes de la República de Colombia, y especialmente el presente compromiso.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Nombre: MARÍA ELOISA PERILLA LESMES
C.C. No. 23.418.017 de Sabanalarga Casanare
Razón Social: ATTICA BIOMEDICA S.A.S
No. del Nit. 900058854-8
Dirección: Carrera 28 No. 20A – 03
Correo Electrónico: eloisaperilla@atticabiomedica.com
Telefax: 608 633 44 26
Ciudad: Yopal Casanare

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141252542739

(415)7707212489984(8020) 000014125254273 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 5 8 8 5 4	8	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ATTICA BIOMEDICA SAS BIC

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal
CL 19 26 78

42. Correo electrónico eloisaperilla@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 8 6 3 3 4 4 2 6	3 1 2 5 8 6 4 2 8 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 5 9	2 0 0 5 1 2 0 5	3 3 1 3	2 0 0 5 1 2 0 5	7 1 1 2	3 3 1 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1 0	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código 2 3																			

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-05-19 / 09:30:13PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PERILLA LESMES MARIA ELOISA

985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/10/2026 - 14:15:20
Recibo No. S001089991, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xmXUgvVK3M

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELEFONO 3125028511 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB https://cccasanare.co/

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ATTICA BIOMEDICA SAS BIC
Nit : 900058854-8
Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 52549
Fecha de matrícula: 06 de diciembre de 2005
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 08 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 19 N 26 78
Barrio : BRR BICENTENARIO
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : eloisaperilla@atticabiomedica.com
Teléfono comercial 1 : 3125864285
Teléfono comercial 2 : 3176424959
Teléfono comercial 3 : 3154359766

Dirección para notificación judicial : CALLE 19 N 26 78
Barrio : BRR BICENTENARIO
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : eloisaperilla@atticabiomedica.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 29 de noviembre de 2005 de la Empresario Constituyente de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de diciembre de 2005, con el No. 8702 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ATTICA BIOMEDICA E.U.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 29 de agosto de 2008 de la Empresario Constituyente de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de septiembre de 2008, con el No. 11802 del Libro IX, se decretó REFORMA.

Por Acta No. 2 del 05 de marzo de 2009 de la Empresario Constituyente de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de marzo de 2009, con el No. 12368 del Libro IX, se decretó REFORMA.

Por Acta No. 3 del 15 de febrero de 2011 de la Asamblea General Ordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de agosto de 2011, con el No. 16103 del Libro IX, se decretó REFORMA.

Por Acta No. 3 del 15 de febrero de 2011 de la Asamblea General Ordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de agosto de 2011, con el No. 16104 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACION DE EMPRESA UNIPERSONAL A SOCIEDAD LIMITADA.

Por Acta No. 1 del 30 de mayo de 2013 de la Junta Extraordinaria De Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de septiembre de 2013, con el No. 21206 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACION DE LTDA. A S.A.S.

Por Acta No. 1 del 30 de mayo de 2013 de la Junta Extraordinaria De Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de septiembre de 2013, con el No. 21207 del Libro IX, se decretó MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 16 del 02 de marzo de 2023 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de abril de 2023, con el No. 45609 del Libro IX, se decretó REFORMA - RAZO SOCIAL DE ATTICA BIOMEDICA SAS PARA ATTICA BIOMEDICA SAS BIC

Por Acta No. 16 del 02 de marzo de 2023 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de abril de 2023, con el No. 45609 del Libro IX, se decretó REFORMA - AMPLIACION OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 01 del 02 de febrero de 2023 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de septiembre de 2023, con el No. 46819 del Libro IX, se decretó REFORMA - VIGENCIA

Por Acta No. 001 del 21 de marzo de 2026 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de junio de 2026, con el No. 55240 del Libro IX, se decretó REFORMAS DE ESTATUTOS - AMPLIACION OBJETO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendra como objeto principal, las siguientes actividades: Comercializacion de material medico quirurgico, comercializacion y alquiler de equipos biomedicos e industriales de uso hospitalario, comercializacion de insumos y reactivos para laboratorio, come rcializacion de repuestos para equipo biomedico e industrial de use hospitalario. Comercializacion de equipos de computo, procesamiento de datos y muebles de oficina. Comercializacion de repuestos para equipo de computo. Consultorias en la administracion de tecnologias biomedicas, interventorias en salud, interventorias en los procesos de adquisicion de tecnologia biomedica, verificacion de sistema unico de calidad y pamec, asesorias en sistemas de informacion y acreditacion, capacitacion en salud. Capacitacion en areas de ingenieria biomedica. Mantenimiento y soporte tecnico para equipos biomedicos e industriales de use hospitalario. Mantenimiento de aire acondicionado. Mantenimiento de infraestructura hospitalaria que incluye, redes de gases medicinales, redes electricas, redes hidrosanitarias, mantenimiento de equipos electricos y/o refrigeracion. Calibracion de equipos biomedicos. Calibracion de bajos volumenes. Calibracion de termometros. Calibracion de termohigrometros. Validaci6n de equipos de esterilizacion. Adicionalmente, realizará las siguientes actividades propias de las sociedades comerciales de beneficio e interés colectivo (BIC): 1. Modelo de negocio. Adquieren bienes o

contratan servicios de empresas de origen local o que pertenezcan a mujeres y minorías. Además, dan preferencia en la celebración de contratos a los proveedores de bienes y servicios que implementen normas equitativas y ambientales. 2. Gobierno corporativo. Expresan la misión de la sociedad en los diversos documentos de la empresa.3.Prácticas laborales.Brindan opciones de empleo que le permitan a los trabajadores tener flexibilidad en la jornada laboral y crear opciones de teletrabajo, sin afectar la remuneración de los trabajadores.4.Prácticas ambientales. Efectúan, anualmente, auditorías ambientales sobre eficiencia en uso de energía, agua y desechos y divulgan los resultados al público en general y capacitan a sus empleados en la misión social y ambiental de la sociedad.5.Prácticas con la comunidad Incentivan las actividades de voluntariado y crean alianzas con fundaciones que apoyen obras sociales en interés de la comunidad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 30.000.000,00
No. Acciones	300,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 15.000.000,00
No. Acciones	150,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 15.000.000,00
No. Acciones	150,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un gerente de libre nombramiento y remoción de la junta general de socios, el cual tendrá un suplente, que lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales y cuya designación y remoción corresponde también a la junta. El gerente tendrá un periodo de dos (2) anos. Sin perjuicio de que pueda ser reelegido indefinidamente o removido en cualquier tiempo. El gerente es el representante legal de la sociedad, con facultades, por lo tanto, para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En especial, el gerente tendra las siguientes funciones: Usar de la firma o razon social; designar al secretario de la compañia, que lo sera tambien de la junta general de socios; designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañia y señalarles su remuneracion, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por la junta general de socios; presentar un informe de su gestibn a la junta general de socios en sus reuniones ordinarias y el balance general de fin de ejercicio con un proyecto de distribucion de utilidades; convocar a la junta general de socios a reuniones ordinarias y extraordinarias; nombrar los arbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos, cuando asi lo autorice la junta general de socios, y de la clausula compromisoria que en estos estatutos se pacta; y constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. Paragrafo: El gerente no requerira autorizacion previa de la junta general de socios para la ejecucion de todo acto o contrato.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 3 del 15 de febrero de 2011 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de agosto de 2011 con el No. 16105 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	MARIA ELOISA PERILLA LESMES	C.C. No. 23.418.017
SUPLENTE DEL GERENTE	MARTHA LILIANA PERILLA LESMES	C.C. No. 23.418.034

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 29 de agosto de 2008 de la Empresario Constituyente	11802 del 16 de septiembre de 2008 del libro IX
*) Acta No. 2 del 05 de marzo de 2009 de la Empresario Constituyente	12368 del 10 de marzo de 2009 del libro IX
*) Acta No. 3 del 15 de febrero de 2011 de la Asamblea General Ordinaria	16103 del 19 de agosto de 2011 del libro IX
*) Acta No. 3 del 15 de febrero de 2011 de la Asamblea General Ordinaria	16104 del 19 de agosto de 2011 del libro IX
*) Acta No. 1 del 30 de mayo de 2013 de la Junta Extraordinaria De Socios	21206 del 10 de septiembre de 2013 del libro IX
*) Acta No. 1 del 30 de mayo de 2013 de la Junta Extraordinaria De Socios	21207 del 10 de septiembre de 2013 del libro IX
*) Acta No. 16 del 02 de marzo de 2023 de la Asamblea Extraordinaria	45609 del 19 de abril de 2023 del libro IX
*) Acta No. 01 del 02 de febrero de 2023 de la Asamblea Extraordinaria	46819 del 11 de septiembre de 2023 del libro IX
*) Acta No. 001 del 21 de marzo de 2026 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas	55240 del 02 de junio de 2026 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4659
Actividad secundaria Código CIIU: C3313
Otras actividades Código CIIU: M7112 C3312

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.134.184.209,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C3313.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

LA SECRETARIA
SONIA BEATRIZ ARENAS RIVERA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **23.418.017**

PERILLA LESMES

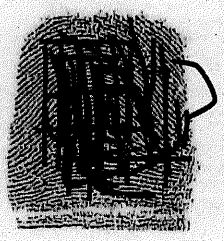
APELLIDOS

MARIA ELOISA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-JUN-1977**

SANTA MARIA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

16-ABR-1997 SABANALARGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-4683000-00248738-F-0023418017-20100806 **0023**2858**06**A 2 30259536

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 04 de noviembre de 2026, a las 10:44:33, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9000588548
Código de Verificación	900058854826110410443 3

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305856273

PIB
10:44:48

Bogotá DC, 04 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ATTICA BIOMEDICA SAS identificado(a) con NIT número 9000588548:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/11/2026 10:46:15 a. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **900058854**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **150887376** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 04 de noviembre de 2026, a las 10:48:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	23418017
Código de Verificación	23418017261104104854

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 305857075

PIB
10:50:45

Bogotá DC, 04 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA ELOISA PERILLA LESMES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 23418017:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/11/2026 10:49:38 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **23418017** y Nombre: **MARIA ELOISA PERILLA LESMES.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **150887931** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:51:53 AM horas del 04/11/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **23418017**

Apellidos y Nombres: **PERILLA LESMES MARIA ELOISA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Gmail

NICASIO MARIÑO ORTIZ <gesalud@yopal-casanare.gov.co>

Solicitud de cotización para alcaldía de Yopal

1 mensaje

gerencia@incebsas.com <gerencia@incebsas.com> 1 de octubre de 2026 a las 20:01
Para: gesalud@yopal-casanare.gov.co

Buenas Noches

Adjunto cotización de lo solicitado. Cualquier pregunta con gusto le atendere

Gracias

Cordialmente;

INCEBSAS INGENIERÍA INTEGRAL

iticcol CERTIFIED ISO 9001:2015

JHON JAIRO GARCIA

Gerente General

Cel. 0057 320 839 49 65

Tel. 00571 - 701 76 86 – 548 42 74

Transv. 23 No. 61b - 31

BOGOTA – COLOMBIA

Visitenos en: **www.incebsas.com**

Cordial saludo,

Le solicito su amable colaboración enviando la cotización adjunta, junto con los siguientes documentos de soporte:

- RUT
- Fotocopia de la cédula del Representante Legal
- Compromiso de integridad y anticorrupción anexo

Agradezco de antemano su gestión.

Enviar al correo: gesalud@yopal-casanare.gov.co

Atentamente,

4 adjuntos

- **FORMATO COMPROMISO INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN.pdf**
 46K
- **Cot Inceb SAS Alcaldia de Yopal (002).xlsx**
 128K
- **RUT INCEB 2026.pdf**
 327K
- **Cedula Representante Legal Inceb SAS.pdf**
 1501K

INCEB SAS
INGENIERÍA INTEGRAL
Nit. 900.231.692-2
Ingeniería civil, Electrónica, Eléctrica y Biomédica

iticcol CERTIFIED ISO 9001:2015

Bogotá, 1 de octubre de 2026

Señores
MUNICIPIO DE YOPAL
Nit. 891.855.017-7
correo:gesalud@yopal-casanare.gov.co
Diagonal 15 No. 15 - 21
Yopal Casanare

ALCALDÍA DE YOPAL
RECIBIDO
FECHA: 01-10-2026
HORA: 05:30pm
RECIBE:

ASUNTO. Cotización para realizar el mantenimiento preventivo y metrología para los equipos biomédicos

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
1	Servicio de mantenimiento preventivo de refrigerador horizontal, marca VESTFROST.	Unidad	15	$301.000	$4.515.000
2	Servicio de mantenimiento preventivo de congelador horizontal, marca VESTFROST.	Unidad	1	$291.000	$291.000
3	Servicio de calibración con acreditación ONAC de Termohigrómetro marca Kex Germany.	Unidad	1	$395.000	$395.000
4	Servicio de calibración con acreditación ONAC de termómetros de máxima y mínima, marca VICI, modelo TM803	Unidad	5	$360.000	$1.800.000
5	Servicio de calibración con acreditación ONAC de termómetros láser identificados como INFRA RED/LASSER y CENTER/LASSER, con calibración en tres (3) puntos para cada equipo	Unidad	2	$451.000	$902.000
6	Servicio de restauración de pintura interna de refrigerador marca VESTFROST modelo MK 304	Unidad	3	$698.000	$2.094.000
7	Suministro e instalación de cuatro (4) ruedas con freno de 3" y soporte de platina por cada refrigerador del Centro de Acopio.	Unidad	3	$490.000	$1.470.000
8	Servicio de instalación de veinticuatro (24) paquetes fríos tapa rosca, con capacidad de 0,6 litros, por cada refrigerador de la red de frío.	Unidad	1	$501.000	$501.000
SUBTOTAL					**$ 11.968.000**
IVA 19%					**$ 2.273.920**
TOTAL CON IVA					**$ 14.241.920**

CONDICIONES COMERCIALES

Descuento por pago financiero: N/A

Condiciones de pago: pagos parciales de hasta el ochenta por ciento (80 %) del valor del contrato, conforme a los requisitos establecidos por la entidad, y pago del veinte por ciento (20 %) restante con la última factura y los documentos requeridos.

Tiempo de Entrega: un (1) mes y quince (15) días.

Ciudad de Entrega: Yopal

Garantía: Seis (6) meses por mano de obra

Garantías contractuales: las condiciones, porcentajes y vigencias señaladas en la solicitud de cotización, incluida la garantía de calidad del servicio por el diez por ciento (10 %) del valor total del contrato, durante el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.

Vigencia de los precios: 31 de diciembre del 2026

Obligaciones económicas: pago de las estampillas municipales, IVA y demás gastos de ley a cargo del contratista, según corresponda.

POLITICA DE DEVOLUCIONES Y GARANTIAS

INCEB SAS
INGENIERÍA INTEGRAL
Nit. 900.231.692-2
Ingeniería civil, Electrónica, Eléctrica y Biomédica

iticcol CERTIFIED ISO 9001:2015

Bogotá, 1 de octubre de 2026

Señores
MUNICIPIO DE YOPAL
Nit. 891.855.017-7
correo:gesalud@yopal-casanare.gov.co
Diagonal 15 No. 15 - 21
Yopal Casanare

ASUNTO. Cotización para realizar el mantenimiento preventivo y metrología para los equipos biomédicos

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNIT	VALOR TOTAL

• Después de diez (10) días de recibida la mercancía y/o aceptada esta factura, NO se aceptan cambios ni devoluciones.
•GARANTIA: La empresa INCEB SAS da para los equipos médicos 1 año según el acuerdo comercial, y 3 meses para los accesorios. La garantía cubre defectos de fabricación o mal funcionamiento y/o despachos equivocados ya sea por parte de la empresa o por el cliente. El servicio técnico será prestado en las instalaciones de la empresa ubicada en la Tv. 23 No. 61B – 31 de la Ciudad de Bogotá D.C.
•La aprobación de la garantía y/o devolución está sujeto a las condiciones físicas del producto cuando llegue a las instalaciones INCEB SAS
• INCEB SAS no asumirá el costo de gastos como fletes, seguros o desplazamiento del personal técnico a otras ciudades, estos gastos deberán ser asumidos y cancelados por anticipado por la entidad que compra los dispositivos médicos.
•LA GARANTÍA NO CUBRE Mal uso o uso inadecuado de dispositivos médicos, modificaciones, desgaste normal por uso del dispositivo, daños ocasionados por variaciones de corriente, instalaciones eléctricas en mal estado o sin polo a tierra, mala instalación, no cumplir con las condiciones de almacenamiento del dispositivo, intervención técnica de terceros o personal no autorizado por INCEB SAS, dicha información se suministrara al departamento comercial quienes de forma escrita informara al cliente la violación o daño a los sellos de seguridad de los equipos, y el daño por caso fortuito.
•Para la devolución de producto el cliente deberá enviar o hacer llegar a las instalaciones de INCEB SAS una carta especificando: Número de factura, series, y causa de la falla. Al correo del ejecutivo comercial asignado. Máximo 3 días hábiles luego del despacho del producto.
•TIEMPO DE RESPUESTA DE DEVOLUCION: El tiempo estimado para dar respuesta será de cinco (5) días.
•Los productos termo-sellados, una vez abiertos no tienen devolución ya que se contaminan y pierden su valor comercial.
•NO SE REALIZA DEVOLUCION DE DINERO. En caso de requerirse se realizará nota crédito.

CUENTAS AUTORIZADAS PARA PAGOS

Scotiabank Colpatria: 1007825788 CTE Bancolombia: 186-000043-55 AHORROS	A NOMBRE DE INCEB SAS

DATOS DEL PROVEEDOR
INCEB INGENIERIA INTEGRAL S.A.S
900.231.692-2
No. Telefónico: 601 701 7686 / 320 839 49 65
No. de Fax: 601 5484274

Dirección de correo electrónico: gerencia@incebsas.com
Cedula: 51.932.737 de Bogotá
Representante Legal: Ana Maritza Garavito

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141226980830

(415)7707212489984(8020) 000014122698083 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 3 1 6 9 2	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INCEB INGENIERIA INTEGRAL SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
	INCEB SAS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
TV 23 61 B 31

42. Correo electrónico facturacion@incebsas.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 1 3 1 1	6 0 1 7 0 1 7 6 8 6	3 1 0 8 7 8 1 2 4 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 5 9	2 0 1 3 0 3 1 8	3 3 1 2	2 0 1 3 0 3 1 8	4 2 9 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código 2 3

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GARAVITO OVIEDO ANA MARITZA

985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141226980830

(415)7707212489984(8020) **000014122698083 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 3 1 6 9 2	2	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	0 0 0 0 0	3
73. Fecha	2 0 0 8 0 7 2 8	2 0 1 1 0 2 0 3
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 8 0 7 2 8	2 0 1 1 0 2 0 4
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 1 8 2 2 9 3 1	0 1 4 5 0 3 8 2
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 8 0 7 2 8	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141226980830

(415)7707212489984(8020) **000014122698083 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 3 1 6 9 2	2	Impuestos de Bogotá	3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 8 0 7 2 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 1 9 3 2 7 3 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GARAVITO	OVIEDO	ANA	MARITZA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
9 0 0 2 3 1 6 9 2	2	INCEB INGENIERIA INTEGRAL SAS

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141226980830

(415)7707212489984(8020) 000014122698083 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 3 1 6 9 2	2	Impuestos de Bogotá	3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 1 9 3 2 7 3 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GARAVITO	OVIEDO	ANA	MARITZA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
5,000,000	5 0	2 0 0 8 0 7 2 8	2 0 1 0 0 8 0 4

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 5 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141226980830

(415)7707212489984(8020) **000014122698083 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 3 1 6 9 2	2	Impuestos de Bogotá	3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 7 5 3 3 5 0		2 0 2 3 3 9

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
PELAEZ	VANEGAS	ADRIANA	MARIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 9 1 2 0 2

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de septiembre de 2026 Hora: 12:16:25
Recibo No. AB26646872
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2664687222741

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INCEB INGENIERIA INTEGRAL SAS
Sigla: INCEB SAS
Nit: 900231692 2 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	01822931
Fecha de matrícula:	28 de julio de 2008
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	26 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Trv. 23 # 61 B 31
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	gerencia@incebsas.com
Teléfono comercial 1:	7017686
Teléfono comercial 2:	5484274
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de septiembre de 2026 Hora: 12:16:25
Recibo No. AB26646872
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2664687222741

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección para notificación judicial:	Trv. 23 # 61 B 31
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	gerencia@incebsas.com
Teléfono para notificación 1:	7017686
Teléfono para notificación 2:	5484274
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Constitución: Que por Documento Privado no. 0000000 de Junta de Socios del 28 de julio de 2008, inscrita el 28 de julio de 2008 bajo el número 01231231 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada TIIP COMERCIALIZADORA LTDA.

Certifica:

Que por Acta no. 01 de Junta de Socios del 4 de agosto de 2010, inscrita el 10 de agosto de 2010 bajo el número 01404787 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: TIIP COMERCIALIZADORA LTDA por el de: TIIP COMERCIALIZADORA SAS CON LA SIGLA TIIP SAS.

Que por Acta no. 3 de Accionista Único del 3 de febrero de 2011, inscrita el 4 de febrero de 2011 bajo el número 01450382 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: TIIP COMERCIALIZADORA SAS CON LA SIGLA TIIP SAS por el de: INCEB INGENIERIA INTEGRAL SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Que por Acta No. 01 de Junta de Socios del 4 de agosto de 2010, inscrita el 10 de agosto de 2010 bajo el número 01404787 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: TIIP COMERCIALIZADORA SAS CON LA SIGLA TIIP SAS

TÉRMINO DE DURACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de septiembre de 2026 Hora: 12:16:25
Recibo No. AB26646872
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2664687222741

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Duración: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto principal: Se dedicara a comprar, vender, importar, exportar, fabricar, ensamblar, diseñar, alquilar, reparar y vender toda clase de muebles e inmuebles, equipos, maquinaria, insumos, realizar mantenimiento preventivo y correctivo de equipos médicos, biomédicos e industriales y de toda clase de equipos, y maquinaria en general, realizar mantenimiento de bienes muebles, equipos y enseres, obras civiles, ingeniería eléctrica, electrónica e ingeniería biomédica. La comercialización y venta de productos colombianos en el exterior, adquiridos en el mercado interno o fabricados por productores socios de la misma. La comercialización, compraventa, arrendamiento de bienes raíces. La comercialización, compraventa de madera. La explotación del negocio de la finca raíz en todos sus ramos tales como compra, construcción, remodelación o adecuación y venta de inmuebles, arrendamientos, administración, avalúos y elaboración de reglamentos de copropiedad. Podrán prestar asesorías profesionales en el campo de la administración de empresas en el mercadeo y la publicidad. Consultoría, análisis y desarrollo de software, representación de sistemas de información; Outsourcing de sistemas, alianzas y capacitación de sistemas de información, todo esto a nivel nacional e internacional. Igualmente podrá comercializar y/o distribuir cualquier clase de productos relacionados con el rango de la computación, comercializar licencias de programas debidamente autorizados y prestar los servicios de instalación, mantenimiento y de asesoría de manejo de las mismas, al igual que productos de aseo, cafetería, útiles de oficina y papelería en general. Comercialización, compraventa de toda clase de equipos médicos, repuestos y accesorios para equipo médico, biomédico, medico quirúrgicos y relacionados. También podrá ser distribuidor y/o representante de empresas nacionales o extranjeras y comprar, vender, negociar los elementos indispensables al objeto de la sociedad, agenciar o representar las casas nacionales o extranjeras, la sociedad también podrá formar parte de las sociedades de hecho, encomienda (SIC), de responsabilidad limitada, SAS o anónima, fusionarse o incorporarse en otras y otros. En desarrollo del objeto

social, la sociedad podrá celebrar contratos de sociedad, tomar intereses o participación en sociedades y/o empresas; adquirir, enajenar, dar o tomar en arrendamiento bienes, muebles o inmuebles, grabarlos, en cualquier forma, efectuar, construcciones, tomar o dar en mutuo o con sin garantía de los bienes sociales y celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias, de crédito, aduaneras, girar, endosar, descontar, protestar, ceder, aceptar, anular, cancelar, cobrar, recibir letras de cambio, cheques, adquirir a cualquier título, concesiones, permiso, marcas, patentes, franquicias, representaciones y demás bienes y derechos mercantiles y cualesquiera otros efectos de comercio, contratar toda clase de operaciones que sean necesarias al objeto social; presentar licitaciones, concursar y en general toda clase de actos, contratos que se relacionen con el objeto social principal o que sean fines o complementarios al mismo. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

Capital:

** Capital Autorizado **

Valor	: $280,000,000.00
No. de acciones	: 2,800.00
Valor nominal	: $100,000.00

** Capital Suscrito **

Valor	: $280,000,000.00
No. de acciones	: 2,800.00
Valor nominal	: $100,000.00

** Capital Pagado **

Valor	: $280,000,000.00
No. de acciones	: 2,800.00
Valor nominal	: $100,000.00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de septiembre de 2026 Hora: 12:16:25
Recibo No. AB26646872
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2664687222741

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

** Nombramientos **

Que por Acta no. 01 de Junta de Socios del 4 de agosto de 2010, inscrita el 10 de agosto de 2010 bajo el número 01404787 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REPRESENTANTE LEGAL	
GARAVITO OVIEDO ANA MARITZA	C.C. 000000051932737

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de septiembre de 2026 Hora: 12:16:25
Recibo No. AB26646872
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2664687222741

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Reformas:

Documento No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
01	2010/08/04	Junta de Socios	2010/08/10	01404787
3	2011/02/03	Accionista Único	2011/02/04	01450382
4	2011/12/30	Asamblea de Accionist	2012/02/20	01608770
005	2014/02/24	Asamblea de Accionist	2014/02/26	01810855
10	2018/08/30	Asamblea de Accionist	2018/11/30	02400193

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4659
Actividad secundaria Código CIIU: 3312
Otras actividades Código CIIU: 4290, 3250

TAMAÑO EMPRESARIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de septiembre de 2026 Hora: 12:16:25
Recibo No. AB26646872
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2664687222741

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 2.142.575.177
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4659

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 30 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 6 de abril de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de septiembre de 2026 Hora: 12:16:25
Recibo No. AB26646872
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2664687222741

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA



NUMERO **51.932.737**

GARAVITO OVIEDO

APELLIDOS

ANA MARITZA

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-ENE-1969**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.50 ESTATURA | **B+** G.S. RH | **F** SEXO

30-MAR-1987 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00009801-F-0051932737-20080530 0000339242A 1 1610007183

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 04 de noviembre de 2026, a las 11:00:45, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9002316922
Código de Verificación	900231692226110411004 5

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305859057

PIB
11:01:01

Bogotá DC, 04 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona INCEB INGENIERIA INTEGRAL SAS identificado(a) con NIT número 9002316922:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/11/2026 11:01:57 a. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **900231692**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **150890120** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 04 de noviembre de 2026, a las 11:04:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	51932737
Código de Verificación	51932737261104110406

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305859803

PIB
11:04:49

Bogotá DC, 04 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANA MARITZA GARAVITO OVIEDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 51932737:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/11/2026 11:05:34 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **51932737** y Nombre: **ANA MARITZA GARAVITO OVIEDO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **150890724** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:06:03 AM horas del 04/11/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **51932737**

Apellidos y Nombres: **GARAVITO OVIEDO ANA MARITZA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Portal Único de Contratación GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Gmail

NICASIO MARIÑO ORTIZ <gesalud@yopal-casanare.gov.co>

ENTREGA DE COTIZACIÓN 049-2026 A7 SAS

NICASIO MARIÑO ORTIZ <gesalud@yopal-casanare.gov.co> 20 de octubre de 2026 a las 11:32
Para: A7 SAS <admona7sas@gmail.com>

Cordial saludo,

En el marco de la solicitud de cotización SIP-SS-008-2026, adelantada por la Secretaría de Salud Municipal de Yopal, cuyo objeto es "REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, ASÍ COMO CALIBRACIÓN BAJO ACREDITACIÓN ONAC A LOS EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE LA RED DE FRÍO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI) DEL MUNICIPIO DE YOPAL", y teniendo en cuenta la cotización presentada por su empresa, solicitamos amablemente aclarar las condiciones comerciales consignadas en ella.

En su cotización se establecieron las siguientes condiciones:

- **Tiempo de entrega:** dos (2) meses.
- **Garantía por servicio:** un (1) mes.
- **Forma de pago:** cien por ciento (100 %) anticipado.
- **Validez de la oferta:** una (1) semana.

Al respecto, es importante precisar que la entidad informó previamente, en la solicitud de cotización, las condiciones requeridas para el proceso, entre las cuales se encuentran:

- **Plazo de ejecución:** un (1) mes y quince (15) días.
- **Forma de pago:** pagos parciales de hasta el ochenta por ciento (80 %) del valor del contrato, conforme a los requisitos establecidos por la entidad, y pago del veinte por ciento (20 %) restante con la última factura y los documentos requeridos.
- **Garantías contractuales:** las condiciones, porcentajes y vigencias señaladas en la solicitud de cotización, incluida la garantía de calidad del servicio por el diez por ciento (10 %) del valor total del contrato, durante el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.
- **Obligaciones económicas:** pago de las estampillas municipales, IVA y demás gastos de ley a cargo del contratista, según corresponda.

En virtud de lo anterior, solicitamos confirmar expresamente si su empresa acepta las condiciones establecidas por la Secretaría de Salud Municipal de Yopal en la solicitud de cotización SIP-SS-008-2026, particularmente las relacionadas con el plazo de ejecución, la forma de pago y las garantías contractuales exigidas.

En caso de que las condiciones comerciales indicadas en su cotización difieran de las establecidas por la entidad, agradecemos precisar si corresponden a condiciones generales de su empresa o si constituyen requisitos para mantener la oferta presentada.

Finalmente, solicitamos confirmar si su empresa mantiene el valor de la cotización inicialmente presentada y si acepta ejecutar el objeto contractual bajo las condiciones previamente comunicadas por la entidad.

Agradecemos remitir su respuesta por este mismo medio, con el fin de contar con la aclaración correspondiente para el análisis de comparabilidad de las cotizaciones y la determinación del presupuesto oficial del proceso.

Atentamente,

[El texto citado está oculto]
--

Alcaldía Municipal
de Yopal

NICASIO MARIÑO ORTIZ
Secretario(a) de Salud

gesalud@yopal-casanare.gov.co
Carrera 23 No. 13-51 Auditorio Braulio Gonzalez
(608) 634 5913 Ext. 1007 y 1008

La Alcaldía en GOV.CO > Servicios en Línea >

¿Realmente necesitas imprimirla? Protejamos el medio ambiente

IMPORTANTE: "La información contenida en esta comunicación es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona natural o jurídica a la cual está dirigida. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje, se encuentra prohibida y sancionada por la ley 1273 del 5 de enero de 2009. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a Dirección de Tic, a la dirección de correo electrónico que se lo envió, y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo".

SOLICITUD DE COTIZACIÓN.pdf
903K

Gmail

NICASIO MARIÑO ORTIZ <gesalud@yopal-casanare.gov.co>

ENTREGA DE COTIZACIÓN 049-2026 A7 SAS

A7 SAS <admona7sas@gmail.com> 21 de octubre de 2026 a las 8:04
Para: NICASIO MARIÑO ORTIZ <gesalud@yopal-casanare.gov.co>

Cordial saludo señores **MUNICIPIO DE YOPAL.**

Por medio de la presente, confirmamos expresamente que la empresa **A7 SAS** acepta las condiciones establecidas por la Secretaría de Salud Municipal de Yopal en la solicitud de cotización SIP-SS-008-2026, particularmente las relacionadas con el plazo de ejecución, la forma de pago y las garantías contractuales exigidas, como también expresamos que los pecios allí consignados siguen siendo los mismos.

Cordialmente

A7 SAS
[El texto citado está oculto]

Gmail

NICASIO MARIÑO ORTIZ <gesalud@yopal-casanare.gov.co>

ENTREGA DE COTIZACIÓN 049-2026 A7 SAS

1 mensaje

A7 SAS <admona7sas@gmail.com> 1 de octubre de 2026 a las 17:09
Para: gesalud@yopal-casanare.gov.co

Cordial saludo señores MUNICIPIO DE YOPAL

De acuerdo a su solicitud, nos permitimos allegar la siguiente cotización con sus respectivos soportes.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente

A7 SAS

COTIZACION 049-2026 A7 SAS.pdf
3355K

S.A.S.
DOTACIONES, ARQUITECTURA
DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN

Cot. No 04 - 2026

Villanueva, octubre 01 de 2026

Señores
MUNICIPIO DE YOPAL
NIT. 891.855.017-7
Diagonal 15 No. 15-21
Yopal Casanare

ALCALDÍA DE YOPAL
RECIBIDO
FECHA: 01-10-2026
HORA: 05:09pm
RECIBE:

Asunto: COTIZACION DE MANTENIMIENTOS EQUIPOS

Cordial saludo;

A7 S.A.S. es una empresa colombiana dedicada a la importación de bienes terminados y servicios estratégicos comerciales, lo que nos permite ofrecerles soluciones especializadas a nuestros clientes, asegurando los más altos estándares de calidad en los productos y servicios que ofrecemos.

A7 S.A.S. se identifica con el mejoramiento continuo de la calidad y le brinda un portafolio integral con un excelente servicio de soporte técnico-científico y comercial.

En atención a su solicitud, **A7 S.A.S.,** se permite presentar a su consideración la siguiente cotización que se detalla a continuación líneas abajo; en espera de una pronta respuesta, nos despedimos no sin antes recordar nuestro compromiso en ofrecer la mejor alternativa a sus necesidades. Agradecemos su amable atención y en espera de sus gratos comentarios:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
1	Servicio de mantenimiento preventivo de refrigerador horizontal, marca VESTFROST.	Unidad	15	$ 285.600	$ 4.284.000
2	Servicio de mantenimiento preventivo de congelador horizontal, marca VESTFROST.	Unidad	1	$ 285.600	$ 285.600
3	Servicio de calibración con acreditación ONAC de Termohigrómetro marca Kex Germany.	Unidad	1	$ 381.000	$ 381.000
4	Servicio de calibración con acreditación ONAC de termómetros de máxima y	Unidad	5	$ 350.000	$ 1.750.000

	mínima, marca VICI, modelo TM803				
5	Servicio de calibración con acreditación ONAC de termómetros láser identificados como INFRA RED/LASSER y CENTER/LASSER, con calibración en tres (3) puntos para cada equipo	Unidad	2	$450.000	$ 900.000
6	Servicio de restauración de pintura interna de refrigerador marca VESTFROST modelo MK 304	Unidad	3	$697.000	$ 2.091.000
7	Suministro e instalación de cuatro (4) ruedas con freno de 3" y soporte de platina por cada refrigerador del Centro de Acopio.	Unidad	3	$485.000	$ 1.455.000
8	Servicio de instalación de veinticuatro (24) paquetes fríos tapa rosca, con capacidad de 0,6 litros, por cada refrigerador de la red de frío.	Unidad	1	$498.000	$ 498.000
SUBTOTAL					**$ 11.644.600**
IVA 19%					**$ 2.212.474**
TOTAL					**$ 13.857.074**

CONDICIONES COMERCIALES

Tiempo de entrega: Dos (2) Meses
Garantía por Servicio: un (1) mes
Forma de Pago: 100% anticipado
Validez de la oferta: Una (1) semana

ROSA LORENA BELTRAN GUTIERREZ
Representante Legal

FORMATO COMPROMISO INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN

El cotizante apoyará la acción del Estado Colombiano y particularmente al Municipio de Yopal, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad en la estructuración de estudios de mercadeo, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley colombiana, así:

- El cotizante se compromete a no ofrecer, ni entregar dádivas, agasajos, regalos, favores o cualquier clase de beneficios, a ningún funcionario, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil en relación con su cotización, con proceso de invitación o de contratación que se derive del estudio de mercado, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su cotización.

- El cotizante se compromete formalmente a dar precios reales al mercado local y a no generar sobrecostos en los mismos, para su beneficio o el de un tercero.

- El cotizante se compromete formalmente a no efectuar con terceros acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto el incremento de los precios de los bienes y servicios objeto de la cotización. Las consecuencias por el incumplimiento del compromiso anticorrupción, serán aplicadas según la comprobación que del mismo se haga y se procederá a denunciar el hecho ante las autoridades judiciales competentes en el caso de que el hecho identificado constituya delito sancionado por la Ley penal colombiana.

- El cotizante se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados agentes, asesores, y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de la Leyes de la República de Colombia, y especialmente el presente compromiso.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Nombre: ROSA LORENA BELTRAN GUTIERREZ
C.C. No. 40.379.253 de Villavicencio Meta
Razón Social: A7 SAS
No. del Nit. 901.211.698-4
Dirección: Calle 10 No. 22-12
Correo Electrónico: admona7sas@gmail.com
Tel: (+57) 310 558 9328
Ciudad: Villanueva Casanare

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141246343361

(415)7707212489984(8020) 000014124634336 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 1 1 6 9 8	4	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona jurídica 1		

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
A7 SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Villanueva 4 4 0

41. Dirección principal
CL 10 22 12

42. Correo electrónico admona7sas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 8 5 2 3 7 1 9	3 1 3 8 8 5 2 0 5 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 3 2 1	2 0 2 5 0 2 0 3	4 6 5 9	2 0 1 8 0 9 0 5	2 9 2 0	4 6 6 3		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 4 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-04-17 / 03:18:25PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BELTRAN GUTIERREZ ROSA LORENA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141246343361

(415)7707212489984(8020) 000014124634336 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 2 1 1 6 9 8	4	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 8 0 8 0 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 8 0 9 0 6	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 3 7 3 2 6	
78. Departamento	8 5	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 8 0 9 0 6	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141246343361

(415)7707212489984(8020) 000014124634336 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 1 1 6 9 8	4	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 8 0 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 0 3 7 9 2 5 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BELTRAN	GUTIERREZ	ROSA	LORENA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 0 0 8 0 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 2 6 5 3 5 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CORREDOR	ZAMBRANO	ADRIANA	MARIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141246343361

(415)7707212489984(8020) 000014124634336 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 2 1 1 6 9 8	4	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 8 5 6 2 6 6 3	3	2 8 3 1 0 7 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
AREVALO	ROA	LUCY	CAROLINA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 6 0 1 3 0

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 6 4 5 6 2 7 8	5	1 5 5 6 4 2

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ROJAS	ABRIL	CAROLINA	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 1 2 3 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/09/2026 - 07:37:10
Recibo No. S001088131, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Q5NCctKcyB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://slifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELEFONO 3125028511 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB https://cccasanare.co/

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : A7 SAS
Sigla : A7 SAS
Nit : 901211698-4
Domicilio: Villanueva, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 137326
Fecha de matrícula: 06 de septiembre de 2018
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 17 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 10 NRO. 22 - 12
Barrio : BRR QUINTAS DEL CAMINO REAL
Municipio : Villanueva, Casanare
Correo electrónico : admona7sas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3138523719
Teléfono comercial 2 : 3144439552
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 19 N 6-50 PISO 2
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : admona7sas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 09 de agosto de 2018 de la Asamblea Constitutiva de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de septiembre de 2018, con el No. 33440 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada A7 SAS, Sigla A7 SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 4 del 30 de diciembre de 2019 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de mayo de 2020, con el No. 37248 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA (CAPITAL AUTORIZADO)

Por Certificación de capital No. sin num del 30 de diciembre de 2019 de la Contador Publico de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de mayo de 2020, con el No. 37250 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Acta No. 6 del 28 de diciembre de 2020 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de enero de 2021, con el No. 39016 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA - CAPITAL AUTORIZADO

Por Certificación de capital No. SIN NUM del 28 de diciembre de 2020 de la Contador Publico de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de enero de 2021, con el No. 39017 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Acta No. 7 del 01 de marzo de 2021 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de abril de 2021, con el No. 39797 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA - OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 9 del 30 de enero de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de febrero de 2026, con el No. 54054 del Libro IX, se decretó REFORMAS DE ESTATUTOS - CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL DE YOPAL PARA VILLANUEVA, CASANARE

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Construcción de obras de ingeniería civil. Trabajos de demolición y preparación de terrenos para la construcción de edificaciones, trabajos de preparación de terrenos para obras civiles, construcción de edificaciones para uso no residencial. Construcción de obra de ingeniería civil. Instalaciones hidráulicas, y trabajos conexos. Trabajos de electricidad. Trabajos de instalación de equipos. Otros trabajos de acondicionamiento. Instalación de vidrios y ventanas. Trabajos de pintura y terminación de muros y pisos. Otros trabajos de terminación y acabado. Alquiler de equipo para construcción y demolición dotado de operarios. Administrar, gestionar, contratar y/o ejecutar toda clase de actividades relacionadas con el área de ingeniería. Desarrollar y contratar estudios, planes y programas de manejo de impacto ambiental, así como los concernientes a la investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales, ingeniería, ciencias sociales y humanidades. Integrar los proyectos de conservación de recursos a los planes de desarrollo social y económico de entidades asociadas. Comercio de vehículos automotores nuevos. Comercio de vehículos automotores usados. Mantenimiento y reparación de vehículos automotores. Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores. Comercio, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios. Comercio al por menor de combustibles para automotores. Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas) aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores. Comercio al por mayor de cambio de una retribución o por contrata de productos agrícolas (excepto café), silvícolas y de animales vivos y sus productos. Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata de café pergamino. Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata de productos manufacturados. Comercio al por mayor a cambio de una retribución por contrata de productos ncp; comercio al por mayor de materias primas, productos agrícolas y pecuarios, excepto café y flores. Comercio al por mayor de café pergamino. Comercio al por mayor de flores y plantas ornamentales, comercio al por mayor de materias primas pecuarias de animales vivos y sus productos. Comercio al por mayor de productos alimenticios. Excepto café trillado. Comercio al por mayor de café trillado. Comercio al por mayor de bebidas y productos del tabaco. Comercio al por mayor de productos textiles y productos confeccionados para uso doméstico. Comercio al por mayor de prendas de vestir. Accesorios de prendas de

vestir y artículos elaborados en piel. Comercio al por mayor de calzado. Comercio al por mayor de aparatos. Artículos y equipos de uso doméstico: Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador. Comercio al por mayor de equipos médicos, quirúrgicos, aparatos ortopédicos y protésicos. Comercio al por mayor de papel y cartón; productos de papel y cartón. Comercio al por mayor de otros productos de consumo ncp. Comercio al por mayor de materiales de construcción, ferretería y vidrio. Comercio al por mayor de pinturas y productos conexos. Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosas y productos conexos. Comercio al por mayor de metales y minerales metalíferos en formas primarias. Comercio al por mayor de productos químicos básicos, plásticos y caucho en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario; comercio al por mayor de desperdicios o desechos industriales y material para reciclaje. Comercio al por mayor de otros productos intermedios ncp. Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para la agricultura, minería, construcción y la industria. Comercio al por mayor de equipo de transporte, excepto vehículos automotores y motocicletas. Comercio, al por mayor de maquinaria para oficina, contabilidad e informática. Comercio al por mayor de maquinaria y equipo ncp. Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo. Comercio al por, mayor de productos diversos. Ncp. Comercio al por menor, en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente de alimentos (víveres en general), bebidas y tabacos. Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas y tabaco, comercio al por menor de frutas y verduras, en establecimientos especializados. Comercio al por menor de leche, productos lácteos y huevos, en establecimientos especializados, comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados. Comercio al por menor de productos de confitería, en establecimientos especializados. Comercio al por menor de bebidas y productos del tabaco, en establecimientos especializados. Comercio al por menor de otros productos alimenticios ncp, en establecimientos especializados comercio al por menor de productos farmacéuticos, medicinales y odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador, en establecimientos especializados. Comercio al por menor de productos textiles, en establecimientos especializados. Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel), en establecimientos especializados. Comercio al por menor de todo tipo de calzado, artículos de cueros y sucedáneos del cuero, en establecimientos especializados. Comercio al por menor de electrodomésticos, en establecimientos especializados, comercio al por menor de muebles para el hogar, en establecimientos especializados. Comercio al por menor de equipos y artículos de uso doméstico diferente de electrodomésticos y muebles para el hogar, en establecimientos especializados. Comercio al por menor de productos nuevos de consumo doméstico ncp, en establecimientos especializados. Comercio al por menor de materiales de construcción, artículos de ferretería, cerrajería y productos de vidrio excepto, pinturas, en establecimientos especializados. Comercio al por menor de pinturas en establecimientos especializados. Comercio al por menor de muebles para oficina; maquinaria y equipo de oficina, computadores y programas de computador, en establecimientos especializados. Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio en establecimientos especializados. Comercio al por menor de equipos fotográficos, en establecimientos especializados. Comercio al por menor de equipo óptico y de precisión, en establecimientos especializados. Comercio al por menor de otros nuevos productos de consumo ncp. En establecimientos especializados. Comercio al por menor de artículos usados, en establecimientos especializados. Actividades comerciales realizadas por las compraventas con pacto de retroventa. Comercio al por menor a través de casas de venta por correo. Comercio al por menor en puestos móviles. Otros tipos de comercio al por menor no realizado en establecimientos. Reparación de efectos personales. Reparación de enseres domésticos. Actividades comerciales realizadas por las compraventas con pacto de retroventa. Transporte urbano colectivo regular de pasajeros. Transporte intermunicipal colectivo regular de pasajeros, transporte internacional colectivo regular de pasajeros. Transporte no regular individual de pasajeros. Transporte colectivo no regular de pasajeros. Otros tipos de transporte no regular de pasajeros ncp. Transporte municipal de carga, por carretera. Transporte intermunicipal de carga, por carretera. Transporte internacional de carga, por carretera. Alquiler de vehículos de carga con conductor. Transporte por tubería. Manipulación de carga. Almacenamiento y depósito. Actividades postales nacionales. Actividades de correo distintas de las actividades postales nacionales. Servicios telefónicos. Servicios de transmisión de datos a través de redes. Servicios de transmisión de programas de radio y televisión. Servicio de transmisión por cable. Otros servicios de telecomunicaciones. Servicios relacionados con las telecomunicaciones. Planes de seguros generales planes de seguro de vida. Planes de reáseguros. Planes de pensiones y cesantías. Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arriendos. Actividades inmobiliarias realizadas a

cambio de una retribución o por contrato de alquiler de equipo de transporte terrestre. Alquiler de equipo de transporte acuático. Alquiler de equipo de transporte aéreo. Alquiler de maquinaria y equipo agropecuario. Alquiler de maquinaria y equipo de construcción y de ingeniería civil. Alquiler de maquinaria y equipo de oficina (incluso computadoras) alquiler de otros tipos de maquinaria y equipos ncp. Alquiler de efectos personales y enseres domésticos ncp. Consultores en equipo de informática. Consultores en programas de informática y suministro de programas de informática procesamientos de datos. Actividades relacionadas con base de datos. Mantenimiento y reparación de maquinaria de oficina, contabilidad e informática. Otras actividades de informática: Actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexos de asesoramiento técnico ensayos y análisis técnicos. Publicidad. Actividades de las instituciones prestadoras de servicios de salud, con internación actividades de la práctica médica. Actividades de práctica odontológica. Actividades de apoyo diagnóstico. Actividades de apoyo terapéutico. Otras actividades relacionadas con la salud humana. Actividades veterinarias. Servicios sociales con alojamiento. Servicios sociales sin alojamiento. Importar y exportar comercializar toda clase de mercancías, bienes y servicios. Representar casas comerciales de orden nacional e internacional. Presentar asesorías en creación de estructuras de trabajos tales como empresas, grupos pre cooperativas y microempresas. Otras actividades empresariales. Comercialización de equipos biomédicos, servicios en capacitación de equipos biomédicos, mantenimiento en equipos biomédicos, infraestructura hospitalaria. Comercialización de elementos, insumos y productos de bioseguridad, comercialización de equipos, elementos, insumos, reactivos para laboratorios de salud.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 1.100.000.000,00
No. Acciones	1.100,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 1.100.000.000,00
No. Acciones	1.100,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 1.100.000.000,00
No. Acciones	1.100,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad será ejercida por un gerente el cual tendrá como suplente un subgerente que lo reemplazará en las faltas temporales y absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados di rectamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A). Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para represent ar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B). Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos social es. C). Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D). Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impo sitiva. E). Certificar conjuntamente con el contador de la sociedad, los estados financieros en el caso de se r dicha certificación exigida por las normas legales. F). Designar las personas que van a prestar servicios a

la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; a demás, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto a nual de ingresos y egresos. G). Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañí a y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. H). Cumpli r las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que s ean compatibles con el cargo. Paragrafo. El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desar rollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 4 del 03 de agosto de 2020 de la Asamblea Extraordinaria , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de agosto de 2020 con el No. 38130 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	ROSA LORENA BELTRAN GUTIERREZ	C.C. No. 40.379.253
SUBGERENTE	ADRIANA MARIA CORREDOR ZAMBRANO	C.C. No. 52.265.355

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 9 del 30 de enero de 2026 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de febrero de 2026 con el No. 54065 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISORA FISCAL	LUCY CAROLINA AREVALO ROA	C.C. No. 1.118.562.663	283107-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 4 del 30 de diciembre de 2019 de la Asamblea Extraordinaria	37248 del 29 de mayo de 2020 del libro IX
*) C.C. No. sin num del 30 de diciembre de 2019 de la Contador Publico	37250 del 29 de mayo de 2020 del libro IX
*) Acta No. 6 del 28 de diciembre de 2020 de la Asamblea Extraordinaria	39016 del 12 de enero de 2021 del libro IX
*) C.C. No. SIN NUM del 28 de diciembre de 2020 de la Contador Publico	39017 del 12 de enero de 2021 del libro IX
*) Acta No. 7 del 01 de marzo de 2021 de la Asamblea Extraordinaria	39797 del 24 de abril de 2021 del libro IX
*) Acta No. 9 del 30 de enero de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	54054 del 09 de febrero de 2026 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para

estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4321
Actividad secundaria Código CIIU: G4659
Otras actividades Código CIIU: C2920 G4663

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $5.621.053.484,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4321.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

LA SECRETARIA
SONIA BEATRIZ ARENAS RIVERA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **40.379.253**

BELTRAN GUTIERREZ

APELLIDOS

ROSA LORENA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-ENE-1967**

VILLAVICENCIO
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.69	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

11-FEB-1985 VILLAVICENCIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-4600100-00584172-F-0040379253-20140609 **0038**959549A 1 8162915892

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 04 de noviembre de 2026, a las 10:07:20, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9012116984
Código de Verificación	901211698426110410072O

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305850631

PIB
10:08:16

Bogotá DC, 04 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona A7 SAS identificado(a) con NIT número 9012116984:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/11/2026 10:09:52 a. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **901211698**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **150881728** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 04 de noviembre de 2026, a las 10:14:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	40379253
Código de Verificación	403792532611041014 30

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO

Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 305851629

PIB
10:15:02

Bogotá DC, 04 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ROSA LORENA BELTRAN GUTIERREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 40379253:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/11/2026 10:30:46 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **40379253** y Nombre: **ROSA LORENA BELTRAN GUTIERREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **150884936** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:31:27 AM horas del 04/11/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **40379253**

Apellidos y Nombres: **BELTRAN GUTIERREZ ROSA LORENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.